

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 14 de septiembre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Número de orden: 1.
 Centro directivo y localidad: Viceconsejería (Sevilla).
 Denominación del puesto: Secretario/a Viceconsejero (89910).
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Grupo: CD.
 Mod. accs.: PLD.
 Nivel C.D.: 18.
 C. específico R.P.T.: XXXX-7.660,92.
 Cuerpo: P-C1.
 Area funcional/relacional: Administración Pública.
 Experiencia: 1 año.

Número de orden: 2.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Estudios Andaluces (Sevilla).
 Denominación del puesto: Secretario/a Director/a General (6666210).
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Grupo: CD.
 Mod. accs.: PLD.
 Nivel C.D.: 18.
 C. específico R.P.T.: XXXX-7.660,92.
 Cuerpo: P-C1.
 Area funcional/relacional: Administración Pública.
 Experiencia: 1 año.

Número de orden: 3.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica (Sevilla).
 Denominación del puesto: Adjunto Jef. Informática (8403210).
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Grupo: A.
 Mod. accs.: PLD.
 Nivel C.D.: 27.
 C. específico R.P.T.: XXXX-15.441,60.
 Cuerpo: P-A2.
 Area funcional/relacional: Téc. Inform. y Telec.
 Experiencia: 2 años.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañado de currículum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 9 de septiembre de 2005.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Centro de destino: Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos.
 Código P.T.: 9323210.
 Denominación del puesto: Sv. Planificación Tecnológica.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo Accs.: PLD.
 Area funcional: Técn. Inform. y Telec.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 28.
 C. específico: 16.757,04 euros.
 Cuerpo: P-A2.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
 Centro de destino: Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos.
 Código P.T.: 9307510.
 Denominación del puesto: Adj. Planificación Tecnológica.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo Accs.: PLD.
 Area funcional: Técn. Inform. y Telec.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 27.
 C. específico: 15.441,60 euros.
 Cuerpo: P-A2.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
 Centro de destino: Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos.
 Código P.T.: 9271810.
 Denominación del puesto: Sv. Acceso a la Sociedad de la Información.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo Accs.: PLD.
 Area funcional: Técn. Inform. y Telec.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 28.
 C. específico: 16.757,04 euros.
 Cuerpo: P-A2.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
 Centro de destino: Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos.
 Código P.T.: 9270810.
 Denominación del puesto: Adj. Implant. Sociedad Información.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo Accs.: PLD.
 Area funcional: Técn. Inform. y Telec.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 27.
 C. específico: 15.441,60 euros.
 Cuerpo: P-A2.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
 Centro de destino: Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos.

Código P.T.: 9309710.
 Denominación del puesto: Sv. Formación e Innovación Tecn.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo Accs.: PLD.
 Area funcional: Técn. Inform. y Telec.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 28.
 C. específico: 16.757,04 euros.
 Cuerpo: P-A2.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
 Centro de destino: Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos.
 Código P.T.: 9308910.
 Denominación del puesto: Gte. Innovación en Pymes.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo Accs.: PLD.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 27.
 C. específico: 15.441,60 euros.
 Cuerpo: P-A11.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de los tribunales calificadoros, las Resoluciones Provisionales de las fases de provisión de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Admisión y Documentación Clínica y Odontostomatólogos de EBAP, y se anuncia la publicación de las relaciones provisionales en los tablones de anuncios de los SS.CC. del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 del Anexo I de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio) y de 5 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 148, de 17 de diciembre), por las que se convocan, respectivamente, procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odontostomatólogos de EBAP y Médicos de Admisión y Documentación Clínica dependientes del Servicio Andaluz de Salud; realizadas las entrevistas previstas en la base 6.2 de dicho Anexo I; finalizada, por los respectivos Tribunales Calificadores, la valoración de los méritos conforme al baremo establecido en las Resoluciones de convocatoria; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacio-